



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS, UMAE HO CMN SIGLO XXI EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

I. FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO.

De conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 68 de su Reglamento, numeral 7.1.1.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social y con base a la Convocatoria publicada el día 22 de mayo de 2025 en la Plataforma Compras MX, siendo las **17:00** horas del día **03 de Julio de 2025**, las personas servidoras públicas que participan en el procedimiento cuyos nombres, cargos y firmas se insertan al final de la presente acta, se reúnen en la Sala de Juntas de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, mismos que firman al calce y al final de la presente acta con objeto de dar a conocer el fallo del presente procedimiento.

II. PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDE EL ACTO.

El **Mtro. Antonio Ríos Liévano**, Titular de la División de Inmuebles Centrales, persona servidora pública que preside el acto en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, agradeció la asistencia de las personas servidoras públicas, dando inicio a este acto, con la lectura del fallo del presente procedimiento y que forma parte de esta acta, que sustenta la determinación del Instituto, a través del cual se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios, al Licitante que resultó ganador de acuerdo a la evaluación y aplicación del mecanismo binario.

III. FALLO.

Se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios al Licitante: **CLIO CLIMATIZACIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta resultó solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, con un monto total de **\$18,856,213.71 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N.)**, sin **I.V.A.**, debiendo garantizar el cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza equivalente al 10% del monto total de los trabajos de obra, determinado en su propuesta sin **I.V.A.** en los términos y condiciones señalados en la Convocatoria el procedimiento, la que deberá entregar previo a la firma del contrato (de acuerdo con los datos proporcionados en el numeral VI del Fallo del presente procedimiento), en la Oficina de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación territorial Cuauhtémoc,



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS, UMAE HO CMN SIGLO XXI EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

C.P. 06700, Ciudad de México, estableciéndose como fecha de inicio de los trabajos el día **05 de julio de 2025** y un plazo de ejecución de **180 días naturales**.

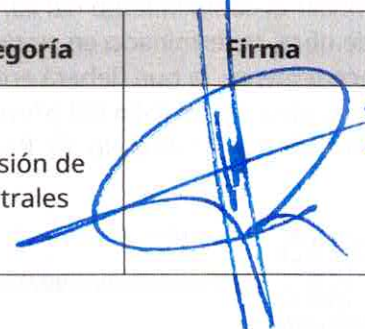
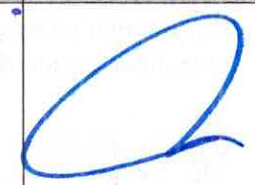
Se le informa al licitante ganador a través de la plataforma **Compras MX**, que la firma del contrato se llevará en primera Instancia a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos contando con un máximo de 15 días naturales a partir la notificación del fallo para su formalización. Por lo que deberá proporcionar la documentación que le sea requerida para dicho fin y contar con su e-firma vigente.

IV. CIERRE.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura de del fallo, precisándose que se anexa como parte integrante de la presente acta, en 23 fojas útiles, que debe tenerse por reproducido en este punto como si a la letra se insertare, mismo que estará disponible en la Plataforma **Compras MX**, una vez que se dé por terminado el presente acto.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a este acto, a continuación, la persona servidora pública que presidió el acto el **Mtro. Antonio Ríos Liévano**, Titular de la División de Inmuebles Centrales, a nombre y en representación del Instituto Mexicano del Seguro Social y las personas que en ella intervienen firman la presente acta, no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 17:28 horas, del mismo día, mes y año de su celebración.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre de la persona servidora pública	Cargo y/o Categoría	Firma	Rúbrica
Mtro. Antonio Ríos Liévano	Titular de la División de Inmuebles Centrales		





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS, UMAE HO CMN SIGLO XXI EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Nombre de la persona servidora pública	Cargo y/o Categoría	Firma	Rúbrica
Arq. José Antonio Hernández Durán	Titular de la División de Conservación		
Arq. Ana Luisa Cruz Basilio	División de Conservación		
Arq. Nora Thelma Torres Sánchez	Unidad Compradora		
Lic. Juan Ignacio Campos Sevilla	Unidad Compradora		



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS, UMAE HO CMN SIGLO XXI EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre de la persona servidora pública	Cargo y/o Categoría	Firma	Rúbrica
Representante del Órgano Interno de Control		No hubo asistencia	

FIN DEL ACTA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

Con fundamento en los artículos 1, 3, 27 Fracc. I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 63 Fracc. I, 67 Fracc. 1, 68 y 69 de su Reglamento y con base en los numerales III, IV, V y VI de la Convocatoria, se emite el presente Fallo del Procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025, para la adjudicación correspondiente a los **"Trabajos de conservación para la adecuación de Centro de Mezclas, UMAE HO CMN SIGLO XXI en la Ciudad de México"**, el día 03 de julio de 2025.

I.- ANTECEDENTES:

Con fecha 28 de mayo de 2025 se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en cuya Acta se hicieron constar las aclaraciones llevadas a cabo por este Instituto respecto al contenido de los Términos de Referencia, así mismo consta que existió solicitud de aclaración presentadas por el Licitante con razón social: Janupi Construcciones, S.A. de C.V., que fueron atendidas en el acto.

En el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones efectuado el día 09 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones de los Licitantes relacionados a continuación, para efectos de revisión, análisis detallado y evaluación:

No.	Licitante
1	AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
2	CLIO CLIMATIZACIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	JANUPI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4	SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.

Las proposiciones fueron recibidas de manera electrónica a través de la Plataforma Compras MX, sin incidentes en la descarga de estas.

II.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LICITANTES:

Se verificó en el Sistema Compras MX a través de la liga: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto.

[Firma manuscrita]





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

Así mismo se consultó el Portal de compras del IMSS, en la sección denominada Incumplimiento de Proveedores en la siguiente liga: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssprovincumplimiento> verificando que los Licitantes no cuenten con antecedentes de incumplimiento.

A manera de soporte, se imprimió el directorio y fichas correspondientes, mismos que se encuentran archivados en el expediente del presente procedimiento.

Conforme a lo solicitado en la Convocatoria y de acuerdo con los escritos presentados bajo protesta de decir verdad, se presume que los Licitantes se encuentran fuera de los supuestos indicados en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS:

Con base en el análisis y evaluación de la documentación presentada, llevada a cabo por la División de Conservación, como Área Técnica, conforme a la designación realizada por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios mediante oficio: **09 52 84 14C0/05007** de fecha 30 de abril de 2025; se establece lo siguiente:

III.1. AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

La documentación que integra la propuesta presenta los siguientes incumplimientos:

Licitante	Incumplimientos
AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	1. Numeral IV.1.2. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad ser de nacionalidad mexicana y no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley (Documento 2). NO CUMPLE: En el documento no manifiesta ser de nacionalidad mexicana, sin embargo, indica no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 51 y 78 de la L.O.P.S.R.M. Folio: S/N. 2. Numeral IV.1.11. Descripción de la planeación integral que el Licitante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: (Anexo 2).





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

Licitante	Incumplimientos
AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	b) Del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos. NO CUMPLE: No describe de manera detallada las actividades que constituyen el procedimiento constructivo que empleará en la ejecución de los trabajos, considerando las especialidades, partidas plazo de ejecución y conceptos de obra que integran el catálogo de conceptos. Folio: S/N. 3. Numeral IV.1.12. Relación y currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 3, 3A y 3B). NO CUMPLE: Presenta relación y acreditación de cumplimiento de los contratos manifestados; presenta Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos responsables debidamente firmados y su relación de los trabajos realizados por el licitante, pero para el "Especialista en Arquitectura" el perfil comprobado no corresponde a lo solicitado en la convocatoria en el apartado IV.1.12, en virtud de que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto. No se manifiesta la comprobación de antigüedad de 12 meses en la empresa, con comprobantes de pago; y el SUA vigente con trabajadores relacionados. Folio: S/N. Auditor de Calidad de la Industria Farmacéutica. NO CUMPLE: No manifiesta. 4. Numeral IV.1.13. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 4). NO CUMPLE: De acuerdo con el numeral IV.1.13 y III.7.2 de la presente convocatoria. No acredita el tiempo de los contratos manifestados en la relación a las obras ejecutadas con el mismo objeto del presente





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

Licitante	Incumplimientos
AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	procedimiento. Los contratos tienen un total de 594 días Por lo que no comprueban trabajos con características, complejidad y magnitud similares a la del objeto del presente procedimiento con forme a lo establecido al numera II.7.2. Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera. Folio: 000321-000400 5. Numeral IV.2.2. Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 10). Comparativo de razones financieras básicas, conforme al formato referente que se entrega, los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2023 y 2024 (Anexo 10d). NO CUMPLE: Presenta comparativo de razones financieras de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 de A Z Constructores S.A DE C.V. Sin embargo, no presenta firma del Contador Público como lo indica la presente convocatoria en el numeral III.7.2. Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera en el rubro de Capacidad financiera. Folio: S/N. 6. Numeral IV.2.5. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (Anexo 13). NO CUMPLE: Presenta el análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, sin embargo, integran impuesto sobre nómina. Folio: S/N. 7. Numeral IV.2.8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos (Anexo 16). NO CUMPLE: Realiza correctamente el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. Sin embargo, el monto de la obra a costo directo no coincide con el análisis de los costos de financiamiento. Folio: S/N. 8. Numeral IV.2.9. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (Anexo 17).





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

Licitante	Incumplimientos
AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE: El monto de cálculo del financiamiento (\$18,497,279.75) no coincide con el monto del costo directo de la obra (\$18,497,277.27). Folio: S/N. 9. Numeral IV.2.10. Utilidad propuesta por el Licitante (Anexo 18). NO CUMPLE: Presenta mal integrado el análisis de la utilidad propuesta con el cálculo del financiamiento. Folio: S/N. 10. Numeral IV.2.11. Cargos adicionales que forman parte del precio unitario (Anexo 19). NO CUMPLE: El porcentaje de impuesto sobre nómina del cargo adicional no corresponde al porcentaje manifestado con el cálculo del financiamiento a costo directo. Además, que integran el impuesto sobre nómina. Folio: S/N. 11. Numeral IV.2.13. Presupuesto total de los trabajos (Anexo 21). NO CUMPLE: El monto de su propuesta rebasa el monto presupuestal autorizado presenta los importes por especialidad y partidas totales. Folio: S/N.

Causas expresas de desechamiento:

Con base en el análisis y evaluación realizada incumple con el numeral V.2. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria en las causales previstas en los incisos:

a) El Licitante no presente los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, requeridos en la convocatoria, los cuales deberán estar firmados al calce y que atienden al cumplimiento de la Ley y su Reglamento u ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública;

c) Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

e) Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

m) Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la actualización de cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando la propuesta económica presentada por el Licitante rebase la asignación autorizada.
2. Cuando de la descripción de la planeación integral para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo propuesto se desprenda que no puede dar cumplimiento a la obra objeto del procedimiento en la forma y términos requeridos en la presente convocatoria.
3. Cuando de currículo de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección y administración para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento, no se compruebe la experiencia en trabajos similares al objeto de este procedimiento y su capacidad técnica y no se presente conforme lo solicitado.
5. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.

Conclusión:

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la proposición, se concluye que el Licitante **AZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, resulta **NO SOLVENTE** en los aspectos técnicos, económicos y financieros al haber incumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, con base en lo dispuesto en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III.2. JANUPI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

La documentación que integra la propuesta presenta los siguientes incumplimientos:

Licitante	Incumplimientos
JANUPI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1. <i>Numeral IV.1.11. Descripción de la planeación integral que el Licitante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: (Anexo 2).</i> a) <i>De la planeación integral.</i>



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

Licitante	Incumplimiento
JANUPI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE: De la planeación Integral no señala la forma en que incorporará e intervendrán en la obra, los profesionales técnicos que conformen su plantilla, ni describe la metodología a utilizar, solo se hace mención en una tabla de la existencia del encargado de calidad sin detallar funciones. Folio 66-77. b) Del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos. NO CUMPLE: No describe de manera detallada las actividades que constituyen el procedimiento constructivo que empleará en la ejecución de los trabajos, considerando las especialidades, partidas y conceptos de obra que integran el catálogo de conceptos. Folio 78-144. 2. Numeral IV.1.12. Relación y currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 3, 3A y 3B). NO CUMPLE: El participante no presenta Curriculum de la empresa. Folio 145-597. 3. Numeral IV.2.3. Relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará en la ejecución de la obra (Anexo 11). NO CUMPLE: Presenta relación de maquinaria y equipo propio, sin embargo, no presenta facturas correspondientes. Folio: 1073. 4. Numeral IV.2.13. Presupuesto total de los trabajos (Anexo 21). NO CUMPLE: El monto de su propuesta (\$30,598,255.05 con IVA) rebasa el monto presupuestal autorizado. Folio: 1696-2036.

Causas expresas de desechamiento:



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

Con base en el análisis y evaluación realizada, incumple con el numeral V.2. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria en las causales previstas en los incisos:

c) Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones

e) Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

m) Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la actualización de cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando la propuesta económica presentada por el Licitante rebase la asignación autorizada.
2. Cuando de la descripción de la planeación integral para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo propuesto se desprenda que no puede dar cumplimiento a la obra objeto del procedimiento en la forma y términos requeridos en la presente convocatoria.

Conclusión:

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la proposición, se concluye que el Licitante **JANUPI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, resulta **NO SOLVENTE** en los aspectos técnicos, económicos y financieros al haber incumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, con base en lo dispuesto en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III.3. SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.

La documentación que integra la propuesta presenta los siguientes incumplimientos:

Licitante	Incumplimientos
SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	1. <i>Numeral IV.1.11. Descripción de la planeación integral que el Licitante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: (Anexo 2).</i> a) <i>De la planeación integral.</i>





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

Licitante	Incumplimiento
SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE: De la planeación Integral menciona la estrategia que propone implementar en el proceso de planeación, ejecución, dirección y control de la obra, señala la forma en que incorporará e intervendrán en la obra, sin embargo, en el apartado 1.5 Ejecución de los trabajos de su documento mencionan los profesionales técnicos los cuales no corresponden a los manifestados en el anexo 3, que conforman su plantilla con los siguientes cargos: Superintendente de Obra y Especialista en Arquitectura. Folio 0104-0124. 2. Numeral IV.1.12. Relación y currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 3, 3A y 3B). NO CUMPLE: Presenta relación, sin embargo, no manifiesta la plantilla mínima de personal técnico requerida haciendo falta el Especialista en Control, Supervisión y Administración de obras. No presenta Curriculum actualizado de la empresa como se solicita en la convocatoria en el numeral III.7.2. Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera, en cuanto a la capacidad técnica, el personal técnico no comprueba la experiencia en trabajos similares al objeto de este procedimiento, el personal manifestado no comprueba la antigüedad en la empresa como se solicita en convocatoria en el numeral IV.1.12. párrafo tres. El superintendente de obra designado no presenta Currículum Vitae, no presenta título y cédula profesional tampoco anexa comprobante de firma electrónica activa. Los profesionales técnicos mencionados en la relación del anexo 3 no corresponden a los manifestados en el anexo 3B. No relacionan los trabajos realizados por el Licitante y los de su personal, como se solicita en el numeral III.7.2. Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera. Folio 0172-0302. Deberá presentar carta de designación del superintendente (Anexo 3A), NO CUMPLE: Presenta carta de designación del superintendente PRISCILA SÁNCHEZ ÁVILA con número de Cédula Profesional 7082093,



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

Licitante	Incumplimiento
SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	sin embargo, en la relación del anexo 3 menciona como superintendente a VICTOR ELOY GALLARDO MORALES., no anexa comprobante de firma electrónica activa como se solicita en la convocatoria en el apartado IV.1.12. Folio 0301. Deberá integrar el esquema estructural de la organización de cada uno de los Profesionales Técnicos mencionados en el Anexo 3 y que se encargarán de la dirección, administración, control y ejecución de los trabajos (Anexo 3B). NO CUMPLE: Integra el esquema estructural de la organización, sin embargo, no corresponde a todos los Profesionales Técnicos mencionados en el Anexo 3 como se solicita en la convocatoria en el apartado IV.1.12. párrafo siete. Folio 302. 3. Numeral IV.1.13. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 4). NO CUMPLE: No acredita el tiempo de experiencia conforme lo establecido en el numeral III.7.2., del rubro de la experiencia, manifiestan contratos donde se contabilizan un total de 326 días, no acredita el cumplimiento del contrato CCON243325060859R; por lo que no comprueban trabajos con características, complejidad y magnitud similares a la del objeto del presente procedimiento conforme a lo establecido en el numeral III.7.2. Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera. Folio 0282-361. 4. Numeral IV.2.3. Relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará en la ejecución de la obra (Anexo 11). NO CUMPLE: Presenta relación de maquinaria donde manifiesta que es de su propiedad, sin embargo, no presenta las facturas correspondientes para comprobar el manifiesto. Folio 0000499-0000501.





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

Licitante	Incumplimiento
SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	5. Numeral IV.2.9. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (Anexo 17). NO CUMPLE: Las cantidades de costo directo presentan variaciones en los diferentes anexos, el licitante en el indicador económico de referencia utiliza el factor de 7.7370 y anexa indicador económico específico, que no coincide con el factor empleado. Folio 0001081-0001083. 6. Numeral IV.2.10. Utilidad propuesta por el Licitante (Anexo 18). NO CUMPLE: Presenta correcto el análisis de la utilidad propuesta con un importe de \$1,518,216.15, con el porcentaje de utilidad 8.3333%. Sin embargo, el cálculo de financiamiento presentado en el anexo 17 afecta al cálculo de la utilidad. Folio 0001095-0001096. 7. Numeral IV.2.11. Cargos adicionales que forman parte del precio unitario (Anexo 19). NO CUMPLE: Presenta correcto el análisis de los Cargos adicionales que forman parte del precio unitario. Sin embargo, el cálculo de financiamiento presentado en el anexo 17 afecta al cálculo de utilidad del anexo 18 y al de cargos adicionales. Folios 0001097 a 0001098.

Causas expresas de desechamiento:

Con base en el análisis y evaluación realizada, incumple con el numeral V.2. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria en las causales previstas en los incisos:

c) Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones

e) Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

m) Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la actualización de cualquiera de los supuestos siguientes:

2. Cuando de la descripción de la planeación integral para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo propuesto se desprenda que no puede dar cumplimiento a la obra objeto del procedimiento en la forma y términos requeridos en la presente convocatoria.
3. Cuando de currículo de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección y administración para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento, no se compruebe la experiencia en trabajos similares al objeto de este procedimiento y su capacidad técnica y no se presente conforme lo solicitado.
4. Cuando de los documentos que muestran la experiencia y capacidad técnica del Licitante, se desprende que no cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento.
5. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.

Conclusión:

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la proposición, se concluye que el Licitante **SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.**, resulta **NO SOLVENTE** en los aspectos técnicos, económicos y financieros al haber incumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, con base en lo dispuesto en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV. PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con base en el análisis y evaluación de la documentación, llevada a cabo por la División de Conservación, como Área Técnica, conforme a la designación realizada por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios mediante oficio: **09 52 84 14C0/05007** de fecha 30 de abril de 2025; se determinó lo siguiente:

IV. 1. CLIO CLIMATIZACIÓN MEXICO, S.A. DE C.V.

IV.1.1. Resultado de la evaluación técnica.

Con base en el análisis y evaluación realizada a la documentación presentada en su propuesta técnica se determina como **SOLVENTE**.



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

IV.1.2. Resultado de la evaluación económica.

Con base en el análisis y evaluación realizada a la documentación presentada en su propuesta económica se determina como **SOLVENTE**.

IV.1.5. Conclusión de la solvencia técnica y económica.

Con base en el resultado obtenido del análisis y evaluación, el Licitante **CLIO CLIMATIZACIÓN MEXICO, S.A. DE C.V.**, resulta ser **SOLVENTE** en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria.

V. RESULTADO DE PROPUESTAS SOLVENTES.

Una vez efectuado el análisis de las proposiciones recibidas y de conformidad con la evaluación técnica y económica realizada por el Titular de la División de Conservación, se considera como solvente la propuesta del siguiente Licitante:

CLIO CLIMATIZACIÓN MEXICO, S.A. DE C.V.

Con domicilio en la Av. Naciones Unidas #6780, Nivel 2, Oficina A y B, Col. Loma Real, C.P. 45129, Zapopan, Jalisco, ya que resulto solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los importes propuestos por el Licitante son los siguientes:

Importe propuesto sin I.V.A.: **\$18,856,213.71**

I.V.A.: **\$3,016,994.19**

Importe con I.V.A.: **\$21,873,207.90**

En virtud de lo anterior, el contrato se adjudica por un monto de **\$18,856,213.71 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N.)**, más I.V.A., y tendrá por objeto la realización de los **"Trabajos de conservación para la adecuación de Centro de Mezclas, UMAE HO CMN SIGLO XXI en la Ciudad de México"**.



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

VI.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La firma del contrato y entrega de garantías se llevará a cabo en un máximo de **quince días naturales después de la notificación del fallo**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), siendo la fecha de inicio de los trabajos el día **05 de julio de 2025** y se ejecutarán en un plazo de **180 días naturales**.

En relación con la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48 de la LOPSRM:

"Artículo 48.

II. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá presentarse en defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo."

El Licitante ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente deberá entregar una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin I.V.A., expedida por Institución Afianzadora autorizada a favor del IMSS, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, misma que deberá presentar invariablemente previo a la firma del contrato respectivo para revisión y autorización.

Número de Contrato	Descripción	Importe sin IVA	% de la Fianza	Monto de la Fianza Indivisible
C5M0137	Trabajos de conservación para la adecuación de Centro de Mezclas, UMAE HO CMN SIGLO XXI en la Ciudad de México.	\$18,856,213.71	10%	\$1,885,621.37

Aunado a lo anterior, el Licitante ganador deberá presentar la documentación señalada en el numeral VII.3. Firma del Contrato, de la Convocatoria a la Licitación Pública, así como la que se considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la suscripción de este.





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

VII.- PARTICIPANTES RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

Por la División de Conservación

En lo relativo a la documentación técnica, económica, legal y administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se otorgó el resultado de las evaluaciones a través de la **Atenta Nota Informativa DC No. 223** de fecha 30 de junio de 2025, signada por la División de Conservación:

Nombre	Cargo
Arq. José Antonio Hernández Durán	Titular de la División
Arq. Ana Luisa Cruz Basilio	Jefe de División Operativa
Arq. Jovani Caralampio Solorzano Jiménez	Coordinador de Programas Nivel Central E1
Ing. Yanel Chamé Fernández	Coordinador de Programas Nivel Central E1
Arq. Eduardo Daniel Escobar Flores	Analista E1

VIII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE LO EMITE Y DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPANTES.

El presente fallo es suscrito por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, Coordinador de Conservación y Servicios Generales conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción V, 3 fracción II inciso a), 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; la Ing. Dulce Gómez Botello, Coordinadora Técnica de Conservación y Servicios Complementarios en su calidad de Área Requirente, el Arq. José Antonio Durán, Titular de la División de



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública de Carácter Nacional
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-6-2025

Conservación como Área Técnica y el Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales, como Responsable de la Contratación.

E M I T E N



Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Titular de la Coordinación de Conservación
y Servicios Generales



Ing. Dulce Gómez Botello
Titular de la Coordinación Técnica de
Conservación
y Servicios Complementarios y Área Requiriente



Arq. José Antonio Hernández Durán
Titular de la División de Conservación
y Área Técnica.



Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales
Responsable de la Contratación



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**